



Salta,

RES. DECECO N° 3 3 9 - 19

Expte. Nº 6720/18

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 038/19, por medio de la cual se designa a la alumna Jaquelina Emilse FERREYRA, D.N.I. Nº 36.229.790 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignatura "Administración de Personal I" y " Administración de Personal II" con extensión de funciones a "Gestión de Empresas" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003,con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 87 de las presentes actuaciones por la alumna Ferreyra, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de la documentación requerida para poder tomar posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 87 por la alumna Jaquelina Emilse FERREYRA, desde el día 23 de abril hasta el 05 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 9 de mayo de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la alumna Jaquelina Emilse FERREYRA, D.N.I. Nº 36.229.790 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignatura "Administración de Personal I" y " Administración de Personal II" con extensión de funciones a "Gestión de Empresas" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003,con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

MARTIN MIGUEL NINA DECANO ac. de Cs. Econ. Jur. y Sec. UNSa